8.12

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00235/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMC/DGG/000401/2019** de fecha 15 de mayo de 2019, signado por el Lic. Pedro Velázquez Castro, Director General de Gobierno en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1844/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
23 MAYO 2019
11:50

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 2701/2198
Lic. Pedro Velázquez Castro.- Director General de Gobierno en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPM

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA

235

002370
2380

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

La Magdalena Contreras, CDMX, a 15 de mayo de 2019
OFICIO No. AMC/DGG/ /2019
000401

OFICIALÍA DE PARTES
17 MAYO 2019
SALIDA
ANEXOS:

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185,
Esq. San Antonio Abad, 3º. Piso.
Col. Tránsito, Alcaldía de Cuauhtémoc.
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000132.9/2019, mediante el cual hace referencia al oficio Número MDSPOPA/CSP/1844/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta a la Secretaria de Seguridad Ciudadana y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que emprendan acciones coordinadas que garanticen el orden en las inmediaciones de los centros de estudio, así como la integridad física de los estudiantes de nivel secundaria al termino de las clases.

Al respecto me permito informar a usted que la Coordinación de Seguridad Ciudadana de esta Alcaldía, ha participado y llevado a cabo las siguientes líneas de acción:

- Se participa en las sesiones mensuales del Subcomité de Seguridad Escolar, donde participan autoridades académicas y del Gobierno de la Ciudad de México, respecto del cual derivan diferentes líneas de acción en materia de Seguridad y prevención del delito para la comunidad escolar en la demarcación.
- Se activan Códigos de Protoescolares en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a efecto de garantizar el orden en las inmediaciones de los centros de estudios y la integridad física de la comunidad escolar.
- Se realizan pláticas de prevención del delito, justicia cívica, bullyng, seguridad infantil, prevención de violencia y cultura de la paz, en donde a la fecha se han visto beneficiadas seis escuelas en la demarcación.

Asimismo, seguimos en coordinación diaria con las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de seguridad y prevención del delito.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PEDRO VELÁZQUEZ CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
20 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 13:18

c.c.p.- Lic. Fernanda Hernández Martínez. - Coordinadora de Control de Gestión. - En atención al Folio AMC/OJA/563/2019.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO